



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA
Año de seguimiento (1º-6º): 3º	Fecha del Autoinforme: 17 FEBERERO 2014
Firma del Responsable del Seguimiento: CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El objetivo de este apartado es hacer una valoración global del cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria Verificada, identificar las fortalezas y dificultades encontradas, analizar las causas de estas últimas y proponer áreas de mejora.

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

Se recomienda valorar de forma global todos los puntos incluidos en la Memoria de Verificación del título, entre ellos los que se relacionan a continuación:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.
- El perfil de egreso del título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- Los complementos de formación (en su caso) cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.



- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan Prácticas Externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
- La adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación.
- El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del título.
- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

En general se puede decir que el título se está implantando de forma satisfactoria, siguiendo la Memoria de Grado verificada. El tamaño medio del grupo en este curso 2012-13 es superior al recogido en la memoria, por lo que se ha decidido desde la Comisión de Calidad (Reunión 6 de Marzo de 2014) y se ha aprobado en Junta de Centro (7 de Marzo de 2014), solicitar la modificación del número de alumnos de nuevo ingreso hasta 75, teniendo los recursos disponibles para ello. En cuanto a los recursos disponibles y servicios están de acuerdo a lo que aparecen en la memoria, así como el personal académico. En cuanto al sistema interno de garantía de calidad se está implantando adecuadamente. Se ha realizado un Plan estratégico para el Centro, así como planes anuales de mejora.

En la Memoria de Grado se recogen diferentes apartados, se hará una valoración general de cada uno de ellos:

1. Objetivos del título: El objetivo fundamental del título es preparar profesionales con una formación transversal y muy versátil; un ingeniero con formación de amplio espectro y de fácil adaptación a entornos de trabajo significativamente diferentes. Para ello el alumno ha de adquirir los conocimientos, capacidades y destrezas básicas dentro de la especialidad y tener una mentalidad abierta para adaptarse a los nuevos escenarios que su devenir profesional le pueda demandar.

Las enseñanzas han de prever, en el contexto de las competencias generales de la titulación, la exigencia del conocimiento de un segundo idioma con un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades de los titulados. Asimismo, se tendrá en cuenta que los estudiantes han de gestionar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, la información y el conocimiento, y que han de comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadanos y profesionales.

Se están cubriendo los objetivos previstos en la Memoria a través de las competencias que los alumnos de la titulación están adquiriendo en las diferentes asignaturas que están cursando, como queda recogido en sus guías docentes.

(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/titulaciones/programasasignaturas>).

Se completará con la consecución de la titulación de grado y con la adquisición de un



nivel adecuado de segundo idioma, en este sentido y en colaboración con el Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas, se han desarrollado numerosos cursos de inglés y alemán. Además de impartirse numerosas conferencias en inglés y actividades de asignaturas, como queda recogido en las memorias presentadas por el Director y Subdirectores de Titulación. <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/sobreelcentro/juntadecentro/memorias>

2. Acceso y admisión de estudiantes: Es un proceso transversal de la Universidad de Jaén desde el Centro sólo se analizan las incidencias que se reciben al finalizar el período de matrícula, a través del procedimiento PC04 del manual de nuestro Sistema Interno de Garantía de Calidad. En cuanto a la orientación de los estudiantes indicar que se están llevando a cabo las acciones recogidas en la Memoria, así durante el curso 2012-13, se han diseñado, por parte de la Comisión de Calidad y en coordinación con el equipo de dirección un programa de orientación a los estudiantes en sus vertientes regladas: nuevos alumnos, seguimiento, atención personalizada, orientación laboral. Se recoge en los anexos de la reunión de la Comisión de Calidad de 4 de Abril de 2013. En lo referente a la Normativa de permanencia en el Título, indicar que todos los títulos de la Universidad de Jaén disponen de una Normativa de permanencia aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, que está en vigor desde el curso 2011-12. Esta Normativa se encuentra en la página web de la Universidad y se puede acceder a través del enlace:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/sga/normativa/pc092/npc092103.pdf>

3. Planificación de las enseñanzas: Este procedimiento establece que la Junta de Centro debe de aprobar los horarios, calendario de exámenes de las diferentes convocatorias, profesorado que imparte las asignaturas y guías docentes antes de iniciarse el periodo de matrícula. Este año se ha cumplido, aprobándose en JC y publicándose en la página web del centro. Las guías docentes de todas las asignaturas están disponibles en la página web de la universidad para los alumnos, profesores y la sociedad en general. Cada asignatura tiene su ficha con la estructura adecuada, donde se recogen entre otros, los apartados de contenidos, profesorado, cronograma, evaluación y bibliografía. La Universidad de Jaén ha aprobado una Normativa para la realización del Trabajo Fin de Grado, TFG, (Aprobada en Consejo de gobierno el 4 de Julio de 2012), así mismo el Centro ha desarrollado una Normativa para el TFG, aprobada en Junta de Centro en su sesión de 23 de Julio de 2013. Por otra parte también la Universidad de Jaén ha desarrollado una Normativa para la realización de las Prácticas externas, por la que se garantiza la realización de las mismas de acuerdo a lo que aparece en la Memoria verificada (aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de Julio de 2012), por su parte el Centro ha aprobado un procedimiento para la solicitud, selección y adjudicación de las mismas, aprobado en Junta de Centro. Toda la información, y la documentación relacionada, se encuentra en la página web del Centro y es de fácil acceso.

Así mismo, la coordinación entre las actividades de carácter teórico y práctico es adecuada para el Título, así se recoge en los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, este ítem es valorado por los alumnos de la Titulación con un 3,85 sobre 5. También en las encuestas de satisfacción del Título para este curso 2012-13, más de la mitad de los alumnos se muestran satisfechos con la coordinación y planificación de las asignaturas que han cursado.

Igualmente se recoge en las encuestas de satisfacción que el profesorado de la titulación está satisfecho (ítems valorados como media entre 3,5 y 4 sobre 5) sobre la planificación y



actividades de las asignaturas que imparten.

Señalar que se ha desarrollado en el Centro de forma adecuada un sistema de reconocimiento de créditos por equivalencia de títulos universitarios, de reconocimiento de créditos por equivalencia de ciclos formativos de grado superior, vinculados a las titulaciones de esta Escuela y de reconocimiento de créditos por actividad profesional. Todas estas equivalencias están publicadas en la página web del Centro. (Juntas de Centro de 24/01/13, 31/10/13)

Así mismo, para asegurar la correcta coordinación docente del título, la Dirección del Centro, y más concretamente los subdirectores de las tres familias de Titulaciones impartidas en la EPSL, para garantizar una coordinación horizontal , han mantenido reuniones con el profesorado del título, así como con los delegados de curso, como se recoge en la Memoria de Gestión del curso 2012-13
(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/sobreelcentro/juntadecentro/memorias>)

En lo relativo a la coordinación vertical el equipo de dirección ha coordinado la docencia de los distintos cursos académicos en el total del título. También a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se han desarrollado diferentes sesiones, donde han participado profesores y el tutor de la titulación, como se recoge en sus actas, para asegurar la correcta coordinación de las actividades del programa formativo. (Comisión de Calidad de 13 de Marzo de 2013)

4. Personal académico: La política de personal depende exclusivamente del Vicerrectorado. Desde el Centro solo se puede trabajar en la línea de detectar las necesidades de personal para ponerlo en conocimiento del Vicerrectorado. En cuanto a la vertiente de apoyo a la docencia, la política de formación del profesorado también depende del Vicerrectorado. La comisión de Calidad, ha acordado proponer al Vicerrectorado que algunos de los cursos de formación que organiza anualmente se impartan en el campus de Linares y no solo en el campus de Jaén, como viene siendo habitual. También se ha concretado la organización por parte del Centro de un curso de formación impartido por profesionales externos (Grupo EduQTech de la Universidad de Zaragoza) que se han enfrentado al problema de los malos resultados académicos. Esta actividad se programa para comienzos del curso 13-14.
<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>
5. Recursos materiales y servicios: En este aspecto señalar que desde el Centro se considera imprescindible la finalización del Campus Científico-Tecnológico de Linares, de ahí la inclusión de este punto en el Plan Anual de Mejora del Centro, en los tres años que se viene elaborando. Además desde la Comisión de Calidad se acordó remitir un informe a la dirección del Centro sobre las posibles necesidades materiales.
6. Sistema de garantía del Título: se está desarrollando de forma adecuada, para ello se ha diseñado por parte de la Comisión un cronograma para la revisión de los diferentes procedimientos incluidos en el Manual del sistema Interno de Garantía de Calidad. Hasta el momento se han iniciado los siguientes procedimientos: Procedimientos estratégicos: PE01, PE02, PE03. Procedimientos clave: PC01, PC02, PC03, PC04, PC05, PC06, PC07, PC08, PC09, PC10, PC11, PC12, PC13, PC14 y PC15. Procedimientos de apoyo: PA01, PA02, PA03 (consultado al Vicerrectorado se considera obsoleto), PA04 y PA05. Procedimientos de Medición: PM01 y PM02.

El cronograma de actuación se recoge en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/node/18591/download/Cronograma%20a%2022_03_2011.pdf



7. Calendario de implantación: La implantación de la titulación está siguiendo lo recogido en la memoria. Además indicar que se están cumpliendo los calendarios de extinción de las antiguas Titulaciones. También indicar que se dispone de un procedimiento de adaptación de los estudiantes a las nuevas titulaciones de grado, cómo se recoge en la Memoria de grado verificada. En este punto señalar que el tutor de la Titulación han mantenido reuniones informativas con alumnos de la antigua Ingeniería Técnica con el objeto de informarlos sobre la nueva titulación de grado.

8. Coordinación con otras instancias de la Universidad: En este punto señalar que desde el Centro se mantiene una constante comunicación y colaboración con los diferentes Vicerrectorados de la Universidad de Jaén. Así, se colabora en la realización de numerosas actividades formativas, de divulgación, etc, como son: Las Jornadas de puertas abiertas, las Jornadas de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, Jornadas de orientación laboral... (Actividades recogidas en las Memorias del Director y Subdirectores de Titulación).

En cuanto al perfil del ingreso recogido en la Memoria, se considera adecuado, no obstante, se ha analizado en la Comisión de Calidad en diferentes sesiones, con el objeto de adecuarlo al perfil real, para ello se han implementado unas encuestas para conocer el perfil y procedencia real de los alumnos del Centro, dentro del procedimiento PC03: Perfil de ingreso y captación de alumnos.

b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación

Las principales dificultades encontradas para la puesta en marcha del título son:

- Dado que el proceso de matriculación se extiende hasta el mes de octubre/noviembre, parte del alumnado no se incorpora a clases hasta bien avanzado el primer cuatrimestre, con los problemas que esto conlleva: retraso en las asignaturas, pérdida de pruebas de evaluación, entrega de trabajos, prácticas de laboratorio. También destacar que esta tardía incorporación tiene efectos en el normal desarrollo de las clases al tratar de solventar estos efectos. Este problema se acentúa mucho más para el caso de los alumnos de primer curso, que se incorporan a las clases tres semanas después del comienzo del curso como recoge el nuevo calendario académico de la Universidad de Jaén y que además sufren la dificultad añadida de la adaptación al mundo universitario.
- El alumnado se muestra reticente y sobre todo desconcertado al cambio de modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante.
- Falta de conocimientos previos en materias básicas; muchas de las titulaciones en las que se precisan conocimientos previos en materias de ciencias (matemáticas, física, química, dibujo...) señalan en sus informes la existencia de importantes déficits en los conocimientos de entrada de los alumnos, bien por la variedad de titulaciones e itinerarios que otorgan el acceso a las enseñanzas universitarias, o bien por una inadecuada selección de asignaturas en el bachillerato en relación con el grado finalmente cursado. Además no existen



pruebas de acceso específicas ni notas de corte para el acceso a la titulación.

- Infraestructuras: señalar que desde el Centro se considera imprescindible la finalización del Campus Científico-Tecnológico de Linares, de ahí la inclusión de este punto en el Plan Anual de Mejora del Centro, en los tres años que se viene elaborando.
- Dificultades para compatibilizar la actividad laboral y la asistencia a clase de un número significativo de alumnos. Normalmente se trata de titulados de planes antiguos que están realizando los actuales estudios de grado.

1.1.1. Principales resultados obtenidos

El objetivo de este apartado es analizar de forma global los resultados de todos los indicadores referenciados en los procedimientos del SGIC, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título. Se han de valorar los siguientes aspectos:

- La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, comparando con los valores inicialmente propuestos en la Memoria de Verificación y con indicadores externos (con otros títulos, con otros datos del mismo Centro, etc.).

a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

En la Memoria de Grado, los indicadores reflejados de carácter obligatorio para evaluar los resultados son la tasa de graduación, la tasa de abandono, y la tasa de eficiencia. Sin embargo, estos indicadores aún no pueden calcularse al haberse implantado únicamente tres cursos académicos. No obstante, se reflejaron otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico: *Tasa de rendimiento*, *Tasa de éxito*, *Tasa de no presentados* o la *Tasa de Abandono del estudio en el primer año*. Los valores obtenidos en estos indicadores en este tercer curso de implantación 2012/2013 son:

- Tasa de rendimiento de 64,04%
- Tasa de éxito de 81,66%
- Tasa de no presentados de 21,58%.
- Tasa de abandono en el primer año de 43,48%.

Hay una desviación en cuanto a las tasas de rendimiento y éxito para obtener finalmente la tasa de graduación del 20%, de eficiencia del título del 75% y de tasa de abandono del 25%, recogidas en la Memoria verificada. Destacar que han mejorado considerablemente respecto a las del curso 2010-11 y 2011-12. La tasa de rendimiento en el curso 2012-13 ha pasado de un 52,89% en 2011-12 al 64,04% y la de éxito de un 72,11% en 2011-12 al 81,66% para el 2012-13.

Es conocido que a, nivel general, en todas las Universidades Españolas, las ingenierías presentan unos datos bajos en este tipo de tasas. Según datos del Ministerio a nivel nacional las tasas de rendimiento y éxito para la rama de Ingeniería y Arquitectura son 60,46% y 74,60% respectivamente. En nuestra Comunidad, en la Universidad de Málaga (rendimiento 29,21%, éxito 50,49%). A nivel nacional, en comparación con otros centros donde se imparten grados similares, por ejemplo, la Universidad las Islas Baleares (rendimiento 44,44%, éxito 61,67%), la Universidad de Valladolid (rendimiento 34,90%,



éxito 52,69%), la Universidad Politécnica de Cataluña (rendimiento 49,52%, éxito 53,95%), Universidad Ramón Llull (rendimiento 65,06%, éxito 83,61%), Universidad Rovira i Virgili (rendimiento 55,17%, éxito 69,05%), Universidad de Valencia (rendimiento 53,71%, éxito 73,47%), Universidad de Extremadura (rendimiento 60,46%, %, éxito 74,95%) la Universidad de Alcalá (rendimiento 25,42%, éxito 41,46%), Universidad Alfonso X el Sabio (rendimiento 92,06%, éxito 95,08%), la Politécnica de Madrid (rendimiento 47,70%, éxito 61,52%), la Universidad Juan Carlos I (rendimiento 50,50%, éxito 62,32%) o la Universidad Carlos III de Madrid (rendimiento 67,64%, éxito 73,34%) la tasa de la Titulación por tanto estaría en valores superiores en comparación con el entorno más cercano y a nivel nacional.

Respecto al global de la Universidad de Jaén, los resultados de la Titulación estarían por debajo de la media de la Universidad, que presenta una tasa de rendimiento del 71,18% y de éxito del 81,36%. Si bien es necesario tener en cuenta que esa media de la Universidad no se refiere únicamente a titulaciones de Ingeniería. Si consideramos sólo las tasa de la rama de Ingeniería y Arquitectura entonces la Titulación se sitúa por encima de la media de la Universidad (tasa de rendimiento 46,89% tasa de éxito 66,19%), por lo que se puede considerar que la titulación se está implantando con éxito y acercándose a las cifras de tasas recogidas en la Memoria. Además si analizamos la evolución en los tres cursos académicos, se aprecia que la tasa de rendimiento (valor actual 64,04%), ha crecido desde el curso 2010-11 donde se situaba en 51,94% y en 2011-12 en un 52,89%. Lo mismo ocurre con la de éxito que ha pasado del 72,11% en el curso 2011/12 hasta el 81,66% para el curso que nos ocupa. En este mismo sentido se aprecia el descenso de la tasa de no presentados que ha disminuido de un 26,65% en el pasado curso, a un 21,58% en 2012-13. A la vista de los datos se puede indicar que las medidas tomadas para la mejora de tasas, están resultando positivas, y podrán conducir a la obtención de los valores recogidos en la memoria verificada, tasa de graduación de un 20% y de eficiencia del 75%. Si sería necesario disminuir la tasa de abandono pues es superior (43,48%) al recogido en la Memoria (25%). Esta cuestión se analizará en la Comisión de Calidad.

En cuanto a los resultados por asignaturas, se aprecia que salvo excepciones las tasas de rendimiento tienen valores entre el 60-70% y las de éxito superan el 70% en la mayoría de ellas. Si se comprueba la evolución se aprecia una tendencia al alza a medida que se superan los cursos. Las tasas más bajas se concentran en las asignaturas de primer curso. Otro de los indicadores propuestos por el SIGC, es el relativo a la opinión y satisfacción de los agentes implicados en el título. En este sentido se dispone de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la labor docente y de satisfacción de profesores y alumnos. Los resultados de las primeras arrojan que en general los alumnos de este grado se muestran satisfechos con la labor docente del profesorado, este ítem está valorado con un 3,60 sobre 5 de media, es algo inferior a la global del Centro (3,85). En los aspectos más relevantes, indicar que los relativos a la impartición de las asignaturas, planificación docente, organización, grado de preparación del profesorado, resolución de dudas planteadas, interés y dedicación de los docentes, los valores superan en todos los casos el 4. Sólo se detecta que el alumno hace un uso de las tutorías muy por debajo de lo recomendable.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, para los alumnos encuestados participan en un 38% en el Plan de Acción Tutorial, un 87% consulta las guías académicas e información de la titulación en la página web, además consideran que existe buena coordinación entre el profesorado de las asignaturas. Solamente se muestran menos satisfechos con las aulas y laboratorios docentes (valorado con menos de 3 sobre 5).

El profesorado se muestra también satisfecho con los aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza, así por ejemplo valoran de media con un 4, la claridad de los



objetivos del plan de estudios o la planificación de las asignaturas. En cuanto al desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, los aspectos más satisfactorios corresponden al grado de cumplimiento de las actividades programadas o a los métodos de evaluación de las competencias, todos ellos con valoraciones por encima de 4. En la valoración de los estudiantes, los aspectos peor valorados corresponden a la utilización de poca bibliografía y sobre todo a la no asistencia a tutoría, resultado ya comentado por los propios alumnos en las encuestas de opinión. Por otra parte el interés o el tiempo dedicado por los alumnos a las asignaturas se valoran también por debajo de 3. Por último indicar que respecto a los recursos dedicados a la enseñanza con lo que se muestran menos satisfechos es con las aulas y laboratorios (Valoraciones por debajo de 3,5).

1.1.2. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Se han de valorar los siguientes aspectos relacionados con el procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza:

- El Centro garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la Memoria de Verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

En los modelos tradicionales de enseñanza la evaluación se reduce a apreciar el nivel de dominio de los conocimientos declarativos y procedimentales específicos de la materia que se trate, en la *evaluación de competencias*, además de evaluar tales conocimientos, se toma en consideración el nivel de dominio alcanzado en la adquisición y desarrollo de la competencia, teniendo en cuenta que la competencia no es visible y que por eso se deben idear estrategias de evaluación encaminadas a conocer sus manifestaciones, evidencias, realizaciones o logros.

De acuerdo a lo indicado tanto en las memorias de grado como en el propio Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), se utilizan los procedimientos como el PC06 *Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza*. A través de la aplicación de los mismos, se pretende asegurar la adquisición de competencias de los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Estos procedimientos van encaminados a conseguir que la evaluación de nuestros alumnos sea:

- 1) Un proceso dinámico y multidimensional que realizan los diferentes agentes educativos implicados (docentes, estudiantes, institución y la propia sociedad).
- 2) Que se tenga en cuenta tanto el proceso como los resultados de aprendizaje.
- 3) Obtener resultados de retroalimentación tanto cuantitativa como cualitativa.
- 4) Un proceso basado en criterios objetivos y evidencias consensuadas socialmente, reconociendo además la dimensión subjetiva que siempre hay en todo proceso de evaluación.
- 5) Un proceso vinculado con la mejora de la calidad de la educación ya que se trata de un instrumento que retroalimenta sobre el nivel de adquisición y dominio de las competencias y además informa sobre las acciones necesarias para superar las deficiencias en las mismas.



Con el PC06: *Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza* se ha garantizado que se realiza un proceso que comienza desde una planificación de las actividades de enseñanza. Se implementa un protocolo/cronograma desde la Comisión de Garantía de Calidad en colaboración con la dirección del centro para planificar las actividades de planificación de enseñanzas. De igual forma, para un adecuado desarrollo de la enseñanza, cada asignatura dispone en cada curso académico de una guía docente en la que se plasma, entre otros muchos aspectos, claramente las competencias que va a adquirir el estudiante al cursarla. Se comprueba que se respeten las competencias que se reflejaron en las fichas de cada asignatura en la memoria de Grado verificado, para que así el conjunto de todas ellas permita al titulado la adquisición global de competencias que debe tener un Graduado en Ingeniería de Recursos Energéticos por la Universidad de Jaén.

Además, en las guías docentes se reflejan, entre otros aspectos, la metodología a seguir que garantice la adquisición de competencias y el sistema de evaluación que permite comprobar si se han alcanzado las competencias. En el curso 2012/2013 se ha garantizado la publicación en la web del Centro la totalidad de las guías docentes de las asignaturas con suficiente antelación al período de matriculación.

Con respecto a los indicadores que aparecen en nuestro MISGC:

- Reclamaciones interpuestas por los alumnos, al Centro o al Defensor Universitario, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas: a este respecto indicar que no ha existido ninguna reclamación.
- Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente: Ninguna asignatura consta.
- Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas. No consta

La ausencia de incidencias en la evaluación de las asignaturas está de acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas de opinión del alumnado donde se valora con un 3,89 la información que se recibe de los aspectos de evaluación en las guías docentes, con un 4,06 el ajuste entre el sistema de evaluación con el que aparece en la guía de la asignatura y con un 3,80 se valoran los criterios y sistemas de evaluación.

Además, la tasa de éxito del título ha mejorado respecto a los dos años anteriores, con lo que se puede indicar que los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. Además la información respecto a los sistemas de evaluación está disponible y es pública, en la página web del Centro. Es de fácil acceso y ofrece información detallada. Se ha comprobado por parte de la Comisión de Calidad (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/eps1/calidadcomision>), que la información disponible sobre los sistemas de evaluación de las asignaturas, así como de los resultados, es amplia, actualizada y coherente con lo recogido en la Memoria verificada, además se puede acceder a ella de forma sencilla e intuitiva.

En cuanto al análisis de Satisfacción de otros grupos de interés. La evaluación de la satisfacción de otros grupos de interés aún no se ha realizado. En el caso del colectivo de Titulados porque aún no procede. La evaluación del PAS aún no se ha podido poner en marcha. Desde la dirección del Centro y desde la Comisión de Garantía de Calidad se entiende que es muy importante conocer la opinión de todos los colectivos implicados en la impartición del Título, por lo que desde la Comisión se ha elaborado una encuesta para el PAS, aunque desde el Vicerrectorado se nos comunicó que no se podía realizar puesto que iba a ser un procedimiento transversal a toda la Universidad y no se realizaría por Centros (Correo electrónico de 30 de Octubre de 2013) .



1.1.3. Plan de Mejora

- a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias

Se recomienda señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, con un breve resumen de los temas tratados y las propuestas de mejora identificadas.

Anualmente, de acuerdo con el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01). (El informe derivado del procedimiento se presentó y aprobó en Junta de Centro el 6 de Noviembre de 2013)

De acuerdo a la planificación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, los Planes Anuales de Mejora se realizarán una vez estén disponibles los indicadores y se hayan analizado los mismos.

En cualquier caso, durante el desarrollo de los diferentes procedimientos que se han ido implantando a lo largo de estos tres años de implantación de los grados, se han ido detectando elementos para mejorar apareciendo un reflejo en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de Calidad, 23/10/12, 13/11/12, 31/01/13, 13/03/13, 04/04/13.

- b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior

Se recomienda revisar el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento anterior, valorar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se establecieron e incluir en el nuevo Plan de Mejora aquellas que no se hayan llevado a término.

El PAM propuesto en el anterior informe fue aprobado en la Comisión de Calidad del 13 de Noviembre de 2012. Los ejes que recogía así como su grado de cumplimiento se detallan a continuación:

Se adjunta el Plan de Mejora del Centro. Para el curso 2012-13, (<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/epsl/Plan%20Anual%20de%20Mejora%202012-2013.pdf>)

Las acciones de mejora propuestas para los resultados académicos fueron la realización de reuniones con Departamentos, representantes de alumnos e interdepartamentales, llevadas a cabo, con alumnos el 18 de Marzo y 15 de Mayo. Con el profesorado: 13 de Marzo de 2013, 22 de Abril de 2013, 20 de Mayo de 2013). Departamentos: 13 Marzo en la Comisión de Calidad y 22 de Abril con el Tutor de la Titulación. En ellas se analizaron resultados académicos y se propusieron acciones para la mejora (Reuniones interdepartamentales, conferencias de expertos).

En cuanto a la acción de mejora relativa a que los alumnos mantengan activa su cuenta de webmail, se realizó una sesión informativa en las reuniones mantenidas con los delegados y subdelegados.

La acción de mejora de incrementar la respuesta a las encuestas de satisfacción, se realizó visitas a las clases más numerosas para la realización in situ de las mismas, consiguiéndose aumentar el número de alumnos que las realizaron en este curso.

La acción de mejora respecto al PC07 no se completó pues actualmente estamos a la espera de optimizar el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, donde este procedimiento probablemente se suprima para los Centros.



En cuanto al seguimiento del Campus, se incrementó el porcentaje de ejecución de la obra, manteniéndose esta acción en el actual PAM.

Por último en cuanto a la propuesta de mejora relativa al PC12: Mantenimiento, mejora y actualización de la página web, tal como se recoge en el informe presentado a la Comisión de Calidad de 4 de Abril de 2013, la web se actualiza semanalmente con la incorporación de noticias, eventos, nueva información, ..., por lo que este objetivo se está cumpliendo. Solamente se detectó un problema en la apertura de ficheros pdf en la web de la UJA, denominado 'al fresco'. Se informó al servicio de informática, y el sistema actualmente se ha cambiado evitándose estos errores.

De las acciones recogidas se acuerda en la Comisión de Calidad de 20 de Noviembre de 2013 aprobar el nuevo PAM para el curso 2013-14, en ella se acuerda volver a incluir en el PAM las acciones de mejora de los resultados de tasas académicas con el objetivo de llegar a los valores reflejados en las memorias verificadas, la acción dedicada a la mejora de la participación en las encuestas de satisfacción con el objetivo de disponer de un número suficiente para que los datos sean tratados por titulaciones, la acción de mantenimiento de la actividad de la cuenta de webmail de los alumnos por la importancia que tiene el contacto directo y ágil con ellos que proporciona el correo electrónico y la acción de seguimiento del Campus Científico-Tecnológico por considerarse primordial para el futuro de las Titulaciones impartidas en la EPSL. El resto de acciones propuestas provienen de las sugerencias recibidas a través del buzón disponible a tal efecto que se activó en la página web del Centro.

c. Propuesta de Plan de Mejora

El Plan de Mejora deberá incluir: (1) los objetivos perseguidos y las acciones de mejora previstas para alcanzarlos; (2) el/los responsable/s de la implantación; (c) el plazo de ejecución; (d) los indicadores de seguimiento asociados a cada una de las acciones de mejora; (e) los valores de referencia de los indicadores; y (f) los recursos, en su caso, necesarios para llevarlas a cabo.

ACCIONES DE MEJORA	TAREAS A DESARROLLAR	RESPONSABLES	FECHAS	RECURSOS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
MEJORAR LAS TASAS DE RESULTADOS ACADÉMICOS	REUNIONES CON PROFESORES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS - REUNIONES CON REPRESENTANTES DE ALUMNOS - REUNIONES INTERDEPARTAMENTALES	SUBDIRECTORES DE TITULACIÓN. DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	CUATRIMESTRALES, A LA RECEPCIÓN DE RESULTADOS DE TASAS	NINGUNO A DESTACAR	NÚMERO DE REUNIONES CELEBRADAS % DE MEJORA DE RESULTADOS (DESEABLE MEJORAR UN 5%)
ACCIONES ENCAMINADAS A QUE EL ALUMNADO MANTENGA OPERATIVA SU CUENTA DE WEBMAIL	INFORMAR AL ALUMNADO SOBRE LA IMPORTANCIA DE MANTENER ACTIVA LA CUENTA DE WEBMAIL	VICERRECTORADO DE TIC PROFESORADO	CURSO 2012-13	NINGUNO A DESTACAR	MEJORA DE RESULTADOS



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

Documento PSTO
Revisión Ed. 02
Fecha 02-10-2013

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	CONCIENCIAR AL PROFESORADO, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS. CONCIENCIAR A LOS ALUMNOS, CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS ENCUESTAS EN HORARIOS DE CLASE.	SUBDIRECTOR O COORDINADOR DE CALIDAD	PREVIA A LA REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS. SUELE REALIZARSE AL FINALIZAR EL CURSO EN JUNIO/JULIO	NINGUNO A DESTACAR	SI SE LOGRAN QUE EN TODAS LAS ENCUESTAS HAYA UN NÚMERO SIGNIFICATIVO QUE PERMITA SU ANÁLISIS.
RELATIVO AL PC12, MANTENIMIENTO, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB BASADA EN GESTOR DE CONTENIDOS	- REVISAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACIÓN QUE APARECE Y PROCEDER A LAS ACTUALIZACIONES Y/O MEJORAS NECESARIAS. ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LA PÁGINA EN INGLÉS.	VICERRECTORADO TIC DIRECCIÓN DEL CENTRO	A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO	PLATAFORMA TECNOLÓGICA YA EN DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD	SEGUIMIENTO A LOS LARGO DEL CURSO 2013-14 DE LAS ACTUALIZACIONES Y MEJORAS REALIZADAS
SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DEL CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LINARES	SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y REIVINDICACIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	FUNDACIÓN CAMPUS CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LINARES VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DEL CENTRO	A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO	NINGUNO A DESTACAR PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO.	INCREMENTO EN EL % DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
ACCIONES DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DEDICADAS A COMEDOR	MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL AULA DE COMEDOR, INSTALANDO MESAS ADECUADAS A SU USO	DIRECCIÓN DEL CENTRO	A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO	PROPIOS DEL CENTRO	INSTALACIÓN DE MESAS DE COMEDOR ADECUADAS



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

Documento PSTO
Revisión Ed. 02
Fecha 02-10-2013

MEJORA DEL PROCESO DE ACCESO A SECRETARÍA EN EL PERÍODO DE MATRÍCULA	MEJORAR EL SISTEMA DE ACCESO A SECRETARÍA. REUNIONES CON EL PERSONAL DE SECRETARÍA	DIRECCIÓN DEL CENTRO	ANTES DEL PERÍODO DE MATRÍCULA	NINGUNO A DESTACAR	SEGUIMIENTO A LOS LARGO DEL CURSO 2013-14 DE LAS MEJORAS REALIZADAS
MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED EN EL CENTRO	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO Y ACCESO A LA RED INALÁMBRICA	VICERRECTORADO TIC	A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO	NINGUNO A DESTACAR	SEGUIMIENTO A LOS LARGO DEL CURSO 2013-14 DE LAS ACTUALIZACIONES Y MEJORAS REALIZADAS



1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

El objetivo de este apartado es hacer una valoración del grado de implantación de una serie de procedimientos clave del SGIC.

1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC es la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica Superior. Está constituida por los siguientes

responsables y personas:

- Director-Presidente: D. Sebastián García Galán
- Subdirectora de Calidad: D^a. Carmen Martínez García
- Secretaria: D.^a Teresa Cotes Palomino
- Un representante de la Unidad de Calidad de la UJA

Profesores:

- Titulación de Minas: D. Antonio Sáez Castillo
- Titulación de Industriales: D. Manuel Quesada Pérez
- Titulación de Telecomunicaciones: D. Manuel Fuentes Conde
- Titulación de Civil: D. Francisco Javier Iglesias Godino

Alumnos:

- D Antonio J. Martos Martínez

PAS:

- D. Vicente Fernández Nájera

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/documentos/calidad>

La Comisión de Calidad fue renovada durante el curso 2011/12, tras el nombramiento del

nuevo equipo de dirección de la EPS de Linares. Se constituyó el 3 de mayo de 2012.

En el curso académico 2012-13 se ha reunido en 8 ocasiones: 23 de Octubre, 13 de Noviembre y 12 de Diciembre de 2012, 23 de Enero, 31 de Enero, 13 de Marzo, 4 de Abril y 15 de Julio de 2013. Sus actas se pueden consultar:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>

b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Valorar si la Comisión de Garantía de Calidad ha actuado bajo lo establecido en la Memoria de Verificación. Explicar el mecanismo utilizado para trasladar las decisiones adoptadas a las unidades/órganos/personas responsables.

Indicar que tal como se recoge en la memoria verificada, se ha implantado en el Centro



desde el comienzo de la impartición de este grado un Sistema de Garantía Interno de Calidad, se dispone de un Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad. Además la página web del Centro tiene un espacio dedicado a este respecto. Donde se puede consultar toda la documentación por ejemplo de la Comisión de Calidad , los diferentes PAM o la información e informes de seguimiento de los Títulos impartidos en el Centro.

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/documentos/calidad>

También la Comisión de Calidad está constituida de acuerdo a lo recogido en la Memoria.

En lo referente a las funciones y responsabilidades de la Comisión que aparecen en la citada Memoria:

- La Comisión ha verificado la planificación del SGIC de la Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes, Comisión de 23 de octubre 2012, 15 de Julio de 2013.
- Ha realizado el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos. Comisiones de 23 de Octubre de 2012, 13 de Noviembre de 2012, 31 de Enero, 4 Abril y 15 de Julio de 2013.
- Ha controlado la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento. Comisiones curso 2012-13.
(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>)
- Ha estudiado la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la Escuela. Comisiones de 23 de Octubre de 2012, 12 de Diciembre de 2012.
- Ha sido informada por la subdirectora de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados. Comisiones de 13 de Noviembre de 2012, 12 de Diciembre de 2012, 31 de Enero de 2013, 13 de Marzo de 2013.

Por último indicar que de cada una de las Comisiones se ha informado a la Unidad de Calidad de la UJA, así mismo se han mantenido reuniones con responsables del Secretariado de Gestión de la Calidad para tratar temas relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad y el Seguimiento de Títulos. Reuniones mantenidas con fechas de 9 y 21 de Enero, 1 de Febrero y 30 de Octubre de 2013. Así mismo durante todo el curso académico se ha mantenido un contacto fluido a través de correo electrónico con el Secretariado de Gestión de la Calidad, el servicio de Planificación y Evaluación y el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Responsabilidad Social y Comunicación.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Para cada procedimiento de los relacionados a continuación se deberá: (1) valorar el grado de cumplimiento del proyecto inicial, especificando las dificultades encontradas o, en su caso, las causas del incumplimiento de lo establecido en la Memoria; (2) analizar los resultados de los indicadores propuestos; y (3) indicar la periodicidad de las revisiones realizadas del propio procedimiento a fin de



analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras necesarias, que en su caso, se incluyan en el Plan de Mejora propuesto.

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Este procedimiento está recogido en el Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la EPSL, concretamente es el procedimiento clave, PC06. Se puso en marcha en el curso 2010-11. Este procedimiento establece que la Junta de Centro debe de aprobar los horarios, calendario de exámenes de las diferentes convocatorias, profesorado que imparte las asignaturas y guías docentes antes de iniciarse el periodo de matrícula. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha revisado este procedimiento ajustándose al cronograma de actuación

(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/epsl/calidad/Cronograma%20a%2022_03_2011.pdf). Tal como se recoge en las actas de la Comisión de 13 de Noviembre de 2012, 4 de abril de 2013 y 15 de Julio de 201

También destacar que se ha completado todas las guías en la herramienta para la gestión de guías docentes habilitada por parte del Vicerrectorado TIC. En ellas se recogen entre otros, los aspectos de contenidos, actividades, evaluación, profesorado responsable, etc de cada asignatura. Las guías docentes se encuentran publicadas en la página web de la Universidad y del Centro. Entre las dificultades encontradas en su realización, señalar que no se ha completado en ese periodo el profesorado que imparte todas las asignaturas por problemas y retrasos en el proceso de contratación en algunos departamentos.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

En este procedimiento no se considera necesario establecer indicadores específicos, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes). Indicar que:

- Reclamaciones interpuestas por los alumnos, al Centro o al Defensor Universitario, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas: a este respecto indicar que no ha existido ninguna reclamación.
- Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente: Ninguna asignatura consta.
- Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas. No consta

La ausencia de incidencias en la evaluación de las asignaturas está de acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas de opinión del alumnado donde se valora con un



3,89 la información que se recibe de los aspectos de evaluación en las guías docentes, con un 4,06 el ajuste entre el sistema de evaluación con el que aparece en la guía de la asignatura y con un 3,80 se valoran los criterios y sistemas de evaluación.

Además, la tasa de éxito del título ha mejorado respecto a los dos años anteriores, así mismo ha habido una disminución de la tasa de no presentados, con lo que se puede indicar que los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Además la información respecto a los sistemas de evaluación está disponible y es pública, en la página web del Centro. Es de fácil acceso y ofrece información detallada. Se ha comprobado por parte de la Comisión de Calidad

((<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>), que la información disponible sobre los sistemas de evaluación de las asignaturas, así como de los resultados, es amplia, actualizada y coherente con lo recogido en la Memoria verificada, además se puede acceder a ella de forma sencilla e intuitiva.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La periodicidad de revisión de este procedimiento está recogida en el cronograma de actuación de la Comisión de Calidad y en las diferentes actas de la misma. Se ha identificado desde el comienzo de la puesta en marcha del procedimiento una disfunción entre las tasas de algunas asignaturas, que repercuten en las del Título respecto a lo que está recogido en la Memoria de grado, con objeto de su mejora se ha incluido una acción de mejora en el Plan de Anual de Mejora del Centro en los tres últimos cursos. Con esta acción se está consiguiendo una mejora de las tasas de rendimiento y de éxito, así como una disminución de la tasa de no presentados.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*



De acuerdo con el PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia, son los Departamentos implicados en la docencia del Grado los que establecen sus necesidades de profesorado, atendiendo a la carga docente que tengan adscrita y el potencial del que dispongan. Como resultado de las mismas se genera un Plan de Ordenación Docente (POD). A partir de los POD disponibles se comprueba que los encargos docentes a los departamentos para los grados se cumplen satisfactoriamente.

Para el grado en cuestión, no se detectan necesidades no cubiertas por parte de los departamentos.

En relación a la evaluación del profesorado, se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA. Mediante este procedimiento no se evalúa a todo el profesorado sino a quiénes lo solicitan.

También se ha procedido a la evaluación de la docencia a todo el profesorado mediante encuestas de evaluación de la calidad docente.

La periodicidad de la revisión de este procedimiento está recogida en el cronograma de actuación de la Comisión.

En cuanto a la mejora del profesorado, la Universidad cuenta con un plan de Formación e Innovación Docente que se viene desarrollando en los últimos años, de acuerdo con las nuevas competencias profesionales deseables en los docentes.

También desde la Comisión de Calidad y la dirección del Centro, se ha acordado proponer al Vicerrectorado que algunos de los cursos de formación que organiza anualmente se impartan en el campus de Linares y no solo en el campus de Jaén, como viene siendo habitual. También se ha concretado la organización por parte del Centro de un curso de formación impartido por profesionales externos (Grupo EduQTech de la Universidad de Zaragoza) que se han enfrentado al problema de los malos resultados académicos. Esta actividad se programa para comienzos del curso 13-14.

(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/eps1/calidadcomision>).

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Para el procedimiento PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo, los indicadores a valorar son el personal académico para la Titulación y el personal de apoyo adscrito al Centro. El número de profesores que imparten docencia en el Título es de 31, de ellos 29 están a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. Del total un 70,96% es doctor. Lo que está por encima de lo recogido en la Memoria (50%).

En cuanto a los resultados de las encuestas de opinión sobre la labor docente, del alumnado de esta titulación, valoran con un 3,60 (sobre 5), la satisfacción con la labor docente del profesorado, además valoran con un 3,99, la seguridad con la que el profesorado explica los contenidos de las asignaturas, la resolución de las dudas planteadas (4,15) y la utilización de recursos didácticos que facilitan el aprendizaje (4,03), además se sitúa en un 3,75 la valoración sobre la claridad en las explicaciones.

c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*



La revisión del procedimiento se establece en el cronograma de actuación, aunque los resultados de las encuestas de opinión se recibieron con retraso respecto a lo recogido en la temporalización por lo que hubo que retrasar la revisión del procedimiento.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El procedimiento PC09: Prácticas externas, se ha puesto en marcha en el curso 2012-13. La Universidad de Jaén ha desarrollado una Normativa para la realización de las Prácticas externas, por la que se garantiza la realización de las mismas de acuerdo a lo que aparece en la Memoria verificada (aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de Julio de 2012), por su parte el Centro ha aprobado un procedimiento para la solicitud, selección y adjudicación de las mismas, aprobado en Junta de Centro el 23 de Julio de 2013, garantizándose por tanto la coordinación y supervisión necesaria para que los alumnos que las realicen adquieran las competencias correspondientes. Toda la información, y la documentación relacionada, se encuentra en la página web del Centro y es de fácil acceso.

Indicar también que el Subdirector de la Titulación ha iniciado en este curso los contactos pertinentes con empresas afines con el objetivo de garantizar una oferta suficiente para los alumnos que soliciten realizarlas en el primer año de implantación de esta asignatura en el curso 2013-14.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores recogidos en este procedimiento son: el número de empresas con las que se ha establecido convenio, el porcentaje de estudiantes que han realizado las prácticas respecto al total y el número de incidencias en la realización de las mismas. Al no haberse implantado la asignatura en este curso no es posible analizar los indicadores.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

El procedimiento se ha revisado según el cronograma, en concreto el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las Prácticas Externas fue aprobado en la Comisión de Calidad del 15 de Julio de 2013.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)



El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del título, en función del número de estudiantes.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El procedimiento PC08: Movilidad de los estudiantes, se ha puesto en marcha desde el curso 2010-11, y se revisa de acuerdo al cronograma. No se han detectado incidencias en el procedimiento.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores propuestos para este procedimiento son el número de alumnos que participa en programas de movilidad, los alumnos que han solicitado participar en programas de movilidad y las plazas ofertadas y la satisfacción de los alumnos que han participado. Indicar que ningún alumno de la Titulación ha solicitado realizar movilidad nacional ni internacional. Se espera que la tendencia cambie. Para favorecer la movilidad de nuestros estudiantes se han realizado diversas actividades, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización, se llevó a cabo la realización del "Día de la movilidad nacional" en Febrero de 2013 y se realizó "Sesión informativa de las Becas Erasmus y de Movilidad Internacional para el curso 2012-13" en Diciembre de 2012, donde se informó a los alumnos de las becas Erasmus y resto del mundo.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La periodicidad se recoge en el cronograma, se revisó el procedimiento a lo largo del curso en la Comisión de 23 de Octubre de 2012.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:

- El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
- La adecuación del título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del título.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

No procede



- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

No procede

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El procedimiento se puso en marcha en el curso 2010-10. Se revisa anualmente según el cronograma. Se ha encontrado la dificultad de no disponer de los datos de las encuestas de satisfacción en las fechas programadas por lo que la Comisión ha acordado, retrasar en el cronograma la revisión del procedimiento a los meses de Enero-Febrero del siguiente curso con objeto de disponer de ellos.

El procedimiento del que se dispone para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos es el PM02: Análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades. Si bien indicar que sólo se dispone hasta el momento de encuestas de satisfacción de profesorado y alumnos de la titulación, no así del PAS. La Comisión elaboró una encuesta para el PAS del Centro, pero dese el Servicio de Planificación se nos indicó que no era posible realizar una encuesta personalizada por Centros, puesto que la gestión tiene un carácter transversal en la UJA. No obstante la Comisión considera de vital importancia la realización de la misma.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores a valorar en este procedimiento es el porcentaje de encuestas realizadas y la satisfacción de los grupos de interés.

Los resultados para el caso de los alumnos muestran que: En general se muestran satisfechos con la orientación que han recibido en sus estudios, el 38% participa en el Plan de Acción Tutorial y el 87% consulta habitualmente información del título en la página web y el 87% sabe localizar la información referente a las guías docentes. Más de la mitad de los alumnos se muestran satisfechos con la coordinación y planificación de las asignaturas que han cursado.



Igualmente se recoge en las encuestas de satisfacción que el profesorado del Centro está satisfecho (ítems valorados entre 3,5 y 4 sobre 5) sobre la planificación y actividades de las asignaturas que imparten. En cuanto a la valoración que hacen de los estudiantes muestran menos satisfacción en aspectos como el interés por materia, o el tiempo dedicado al estudio de la misma. Los ítem peor valorados corresponden con el poco uso que hacen los alumnos de las tutorías o el escaso manejo de la bibliografía. En cuanto a los recursos materiales y las instalaciones disponibles, ambos grupos, coinciden en valorar por debajo de 3 las aulas y laboratorios en los que se imparte la docencia del título.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Las revisiones se realizan de manera anual, y normalmente en el mes de Enero-Febrero del curso siguiente dado que antes no se dispone de los resultados de las encuestas de satisfacción. Se ha identificado un problema por el número tan bajo de alumnos y profesores que rellenan dicha encuestas por lo que desde la Comisión de Calidad se ha propuesto informar directamente a los alumnos y profesores en las clases de la importancia que tiene realizarlas y también se han enviado correos electrónicos recordatorios para conseguir aumentar la participación. Así mismo se ha incluido una acción del mejora en el PAM del centro, con el objetivo de aumentar el número de encuestas.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El Procedimiento PA04: Gestión de Incidencias se implantó el curso 2011-12. Para ello se habilitó en la página web un espacio destinado específicamente a este procedimiento. Se encontró la dificultad inicial que las incidencias no se gestionaban directamente por el Centro lo que suponía una dificultad en la resolución de las mismas. La Comisión de Calidad decidió gestionar lo desde el propio Centro.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

El indicador a manejar es el número de incidencias recibidas. En el curso 2012-13 se ha recibido una incidencia por este canal, relativa a la mejora de la información relativa a los exámenes, sugiriendo que deberían aparecer no sólo la fecha sino también el aula y la hora. La sugerencia se respondió como sigue: “De acuerdo con el art. 9 de los criterios generales para la elaboración del plan de organización docente de la UJA, para el curso 2012-13, “el lugar y horario de realización de exámenes finales será fijado y publicado por los Centros y el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado con al menos 15 días de antelación a la celebración del primer examen”. Tradicionalmente solemos publicarlos con un periodo de



antelación mayor". En cualquier caso, este canal se encuentra insuficientemente difundido. La Comisión ha sugerido que se difunda lo máximo posible la existencia de dicho buzón, para ello se acordó en la Comisión del 23 de Octubre de 2012, informar en las reuniones que se mantengan con delegados y subdelegados.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión ha sido anual según el cronograma. Para la mejora del procedimiento se ha realizado la gestión del Buzón de incidencias desde el Centro y se ha informado a los delegados y subdelegados de la existencia del mismo con el objetivo de potenciar su uso.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No procede



7. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	43,48%	Es conocido que a, nivel general, en todas las Universidades Españolas, las ingenierías presentan unos datos bajos en este tipo de tasas. Según datos del Ministerio a nivel nacional las tasas de rendimiento y éxito para la rama de Ingeniería y Arquitectura son 60,46% y 74,60% respectivamente. En nuestra Comunidad, en la Universidad de Málaga (rendimiento 29,21%, éxito 50,49%). A nivel nacional, en comparación con otros centros donde se imparten grados similares, por ejemplo, la Universidad las Islas Baleares (rendimiento 44,44%, éxito 61,67%), la Universidad de Valladolid (rendimiento 34,90%, éxito 52,69%), la Universidad Politécnica de Cataluña (rendimiento 49,52%, éxito 53,95%), Universidad Ramón Llull (rendimiento 65,06%, éxito 83,61%), Universidad Rovira i Virgili (rendimiento 55,17%, éxito 69,05%), Universidad de Valencia (rendimiento 53,71%, éxito 73,47%), Universidad de Extremadura (rendimiento 60,46%, %, éxito 74,95%) la Universidad de Alcalá (rendimiento 25,42%, éxito 41,46%), Universidad Alfonso X el Sabio (rendimiento 92,06%, éxito 95,08%), la Politécnica de Madrid (rendimiento 47,70%, éxito 61,52%), la Universidad Juan Carlos I (rendimiento 50,50%, éxito 62,32%) o la Universidad Carlos III de Madrid (rendimiento 67,64%, éxito 73,34%) la tasa de la Titulación por tanto estaría en valores superiores en comparación con el entorno más cercano y a nivel nacional. Respecto al global de la Universidad de Jaén, los resultados de la Titulación estarían por debajo de la media de la Universidad, que presenta una tasa de rendimiento del 71,18% y de éxito del 81,36%. Si bien es necesario tener en cuenta que esa media de la Universidad no se refiere únicamente a titulaciones de Ingeniería. Si consideramos sólo las tasa de la rama de Ingeniería y Arquitectura entonces la Titulación se sitúa por encima de la media de la Universidad (tasa de rendimiento 46,89% tasa
Tasa de rendimiento	64,04%	
Tasa de graduación		
Tasa de eficiencia		
Otro/s indicador/es: Tasa de éxito	81,66%	
Otro/s indicador/es: Tasa de no presentados	21,58%	



de éxito 66,19%), por lo que se puede considerar que la titulación se está implantando con éxito y acercándose a las cifras de tasas recogidas en la Memoria. Además si analizamos la evolución en los tres cursos académicos, se aprecia que la tasa de rendimiento (valor actual 64,04%), ha crecido desde el curso 2010-11 donde se situaba en 51,94% y en 2011-12 en un 52,89%. Lo mismo ocurre con la de éxito que ha pasado del 72,11% en el curso 2011/12 hasta el 81,66% para el curso que nos ocupa. En este mismo sentido se aprecia el descenso de la tasa de no presentados que ha disminuido de un 26,65% en el pasado curso, a un 21,58% en 2012-13. A la vista de los datos se puede indicar que las medidas tomadas para la mejora de tasas, están resultando positivas, y podrán conducir a la obtención de los valores recogidos en la memoria verificada, tasa de graduación de un 20% y de eficiencia del 75%. Si sería necesario disminuir la tasa de abandono pues es superior (43,48%) al recogido en la Memoria (25%). Esta cuestión se analizará en la Comisión de Calidad.

En cuanto a los resultados por asignaturas, se aprecia que salvo excepciones las tasas de rendimiento tienen valores entre el 60-70% y las de éxito superan el 70% en la mayoría de ellas. Si se comprueba la evolución se aprecia una tendencia al alza a medida que se superan los cursos. Las tasas más bajas se concentran en las asignaturas de primer curso.

* Se debe realizar un breve análisis cualitativo de los indicadores e indicar cómo se utilizan para la toma de decisiones. Se recomienda analizar si con los valores de los indicadores alcanzados se está en condiciones de cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se recomienda analizar la tendencia que presentan los resultados de los indicadores y comparar con indicadores internos y externos.

Se debe indicar si se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados y, en su caso, indicar las decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

--



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

<i>Documento</i>	<i>PSTO</i>
<i>Revisión</i>	<i>Ed. 02</i>
<i>Fecha</i>	<i>02-10-2013</i>



8. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

Descripción de la Modificación	Justificación
Aumento del número de alumnos de nuevo ingreso de 60 a 75	Una vez examinada por la Comisión de Calidad el número de alumnos de nuevo ingreso se decide la ampliación de 60 a 75 alumnos. Esta modificación se basa en la evolución positiva del número de alumnos en este curso. Esta ampliación, en el número de alumnos, puede ser asumida con los recursos disponibles. Ésta modificación ha sido aprobada en Junta de Centro en su sesión de 7 de Marzo de 2014.

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

Documento PSTO
Revisión Ed. 02
Fecha 02-10-2013

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron

Anexo

[CORRESPONDIENTE AL APARTADO 3 DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO “ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO]

- MODIFICACIONES EN MEMORIA DE TÍTULOS DE GRADO 2013-14
- MODIFICACIONES A COMUNICAR EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- INCLUYE CONTESTACIÓN A RECOMENDACIONES AAC EN INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL 2013

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

1. Descripción del título

1.3. Centros en los que se imparte

Recomendación Informe AAC: En el informe de la AAC de fecha 12 de junio de 2013 se indica que “El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.”

Contestación: Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.1. Descripción del Plan de Estudios y 5.5 Módulos y Materias

Modificación: Modificación del nombre de la asignatura optativa “Microcontroladores” por “Complementos de Electrónica”. Modificación de sus contenidos.

Justificación: Los cambios se proponen con el objetivo de que los alumnos puedan optar a una asignatura de Complementos de electrónica para adquirir las competencias necesarias y poder realizar con garantías de éxito las asignaturas de la materia Electrónica del Máster en Ingeniería de Telecomunicación.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

Modificación: Intercambio de cuatrimestre entre las asignaturas optativas “Tratamiento digital de señales” e “Ingeniería de Protocolos”.

Justificación: La asignatura de Tratamiento Digital de Señales es una continuación de la asignatura Sistemas Lineales. Para evitar que trascurren tres cursos hasta desarrollar los contenidos es conveniente trasladar temporalmente la asignatura lo más cerca posible a la asignatura Sistemas Lineales que se encuentra en el cuatrimestre 2. Por otro lado, la asignatura Ingeniería de Protocolos tiene un contenido transversal dentro del área de Ingeniería Telemática por lo que no tiene ninguna restricción temporal.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

8. Resultados previstos

8.2. Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados

Modificación: Se han actualizado los enlaces Web a la nueva normativa con el Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén y a la normativa del Trabajo Fin de Grado de la Escuela Politécnica Superior de Linares.

Justificación: Correcciones necesarias para actualizar la normativa por la que se rigen los grados

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.